

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, treinta (30) de julio dos mil veinte (2020)

Radicado: 2019-01389

Asunto: Tiene en cuenta citación

Se incorpora al expediente constancia de envío de la citación para la diligencia de notificación personal al demandado, con resultados positivos y con el lleno de los requisitos previstos en el artículo 291 del Código General del Proceso.

Dicha citación fue entregada el día 30 de enero de 2020, sin que compareciera la parte demandada a notificarse.

En razón de lo anterior, se autoriza al apoderado demandante para que proceda a notificar por aviso al demandado, en la misma dirección donde fue remitida la citación.

NOTIFÍQUESE


MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ

I.S.Z.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Se notifica el presente auto por
ESTADOS # _68_
Hoy _31 de julio de 2020_ a las 8:00 A.M.
_DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ -
SECRETARIA